

SALIDA	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. JdA.
	@ries: 202599901738843
	Fecha: 29/05/2025 08:56:37

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Dirección General de Formación Profesional Educativa

ENTRADA	18009833 - Francisco Lucilo de Carvajal
	2025/18009833/A000000000054
	Fecha: 29/05/2025 08:56:39



CUESTIONARIO DE CONTEXTO

1. Número de personas que conviven en el hogar.

2. Nivel más alto de estudios completados por el progenitor/a o tutor/a legal 1 y por el progenitor/a o tutor/a legal 2: (escoja solo una opción para cada progenitor/a o tutor/a legal)

	Progenitor/a o Tutor/a legal 1	Progenitor/a o Tutor/a legal 2
1. No fue el colegio...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Fue al colegio, pero no completó la Educación General Básica (EGB) o la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Educación General Básica (EGB) o Educación Secundaria Obligatoria (ESO)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Bachillerato, BUP, COU, Formación Profesional (FP) de Primer Grado, FP de Grado Medio, Grado Medio de Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, Grado Medio de Enseñanzas Deportivas, Escuela Elemental de Artes y Oficios Artísticos, Escuela Oficial de Idiomas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Formación Profesional de Grado Superior, Grado Superior de Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, Grado Superior de Enseñanzas Deportivas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Licenciatura, Grado Universitario, Ingeniería, Arquitectura, Enseñanzas Artísticas Superiores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Máster Universitario, Máster en Enseñanzas Artísticas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Doctorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
0. No aplicable	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SALIDA	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. JdA.
	@ries: 202599901738843
	Fecha: 29/05/2025 08:56:37

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Dirección General de Formación Profesional

ENTRADA	18009833 - Francisco Lucilo de Carvajal
	2025/18009833/A000000000054
	Fecha: 29/05/2025 08:56:39

Junta de Andalucía

3. Profesión del progenitor/a o tutor/a legal 1 y del progenitor/a o tutor/a legal 2:

<i>(Marque solo una opción para cada tutor legal. Si está parado o jubilado marque su última ocupación. Si no aparece en la lista, marque la opción que más se le parezca)</i>	Progenitor/a o Tutor/a legal 1	Progenitor/a o Tutor/a legal 2
1. Nunca ha tenido un trabajo remunerado .	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Ocupaciones elementales: trabajadores no cualificados en servicios, peones de la agricultura, construcción, pesca, industrias manufactureras y transportes, personal de limpieza, ayudantes de cocina, conserjes, mozos, porteros, vendedores ambulantes, descargadores, reponedores, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Trabajadores del sector agrario, ganadero, forestal y pesquero.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Obreros y artesanos cualificados: albañiles, carpinteros, electricistas, pintores, mecánicos, fontaneros, herreros, cristaleros, ceramistas, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Trabajadores de servicios, comercios y transportes: camareros, cocineros, cajeros de supermercado, dependientes, jardineros, carteros, trabajadores de puertos y aeropuertos, transportistas, conductores de trenes, autobús, taxistas, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Operarios, montadores e instaladores de máquinas, aparatos de aire acondicionado, ascensores, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Personal del sector del ocio y del deporte: trabajadores del ocio nocturno, trabajadores y músicos de espectáculos, relaciones públicas, animadores, entrenadores, deportistas, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Trabajadores auxiliares de servicios de salud y cuidado de personas: auxiliares de enfermería, celadores, peluqueros, esteticistas, atención a personas, atención familiar, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Trabajadores de protección y seguridad (no oficiales ni suboficiales): tropa del ejército, guardias civiles, policías, bomberos, personal de seguridad, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Administrativos y empleados de oficina: funcionarios auxiliares y administrativos, oficinistas, empleados de banca, contables, agentes de viajes, de seguros, correos, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Técnicos y profesionales de grado medio y pequeños empresarios: graduados sociales, asesores laborales, arquitectos técnicos, delineantes, ingenieros técnicos, agentes comerciales, suboficiales del ejército, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Profesionales de grado superior: ingenieros, químicos, arquitectos, médicos, enfermeros, farmacéuticos, abogados, psicólogos, veterinarios, economistas, informáticos, profesores de instituto/universidad, maestros, cargos medios de la administración, músicos de conservatorio, oficiales mandos del ejército o policía, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Directivos y gerentes: directivos, gerentes de empresas y de hoteles, grandes empresarios, altos cargos de administración pública, notarios, jueces, inspectores de hacienda, educación, sanidad, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
0. No aplicable a la columna correspondiente (familia monoparental, tutela no compartida, menor tutelado, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SALIDA	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. JdA.
	@ries: 202599901738843
	Fecha: 29/05/2025 08:56:37

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Dirección General de Recursos Humanos y Formación del Profesorado Educativo

ENTRADA	18009833 - Francisco Lucilo de Carvajal
	2025/18009833/A000000000054
	Fecha: 29/05/2025 08:56:39

Junta de Andalucía

4. ¿Cuántos libros (en papel o formato digital) hay, aproximadamente, en su casa? (no incluya revistas, periódicos ni libros de texto)

1. De 0 a 10 2. De 11 a 50 3. De 51 a 100 4. De 101 a 200 5. Más de 200

5. ¿Cuántos dispositivos digitales hay en su casa actualmente en uso?

	Número de dispositivos
Ordenadores (de sobremesa, portátiles, notebooks)	
Tabletas	
Teléfono móvil	

6. ¿Dispone su hijo/a de los siguientes recursos en casa?

	Sí	No
Ordenador o tableta para uso personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Conexión a Internet	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un espacio personal con mesa para estudiar o hacer tareas escolares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>